



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Firma Electrónica Avanzada y Uso de Medios Electrónicos del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 170, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 5580 de fecha 02 de octubre de 2014.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado de Campeche	Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformada mediante decreto número 100, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 0344, segunda sección, de fecha 22 de diciembre de 2016.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley.	Estatal.	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Título Primero Disposiciones Generales Capítulo Único Del Objeto y Aplicación de la Ley Título Segundo De la Firma Electrónica Avanzada Capítulo I Del Uso y Validez de la Firma Electrónica Avanzada Capítulo II De los Principios Rectores en Materia de Firma Electrónica Avanzada Capítulo III De los Documentos Electrónicos y Mensajes de Datos Título Tercero De la Autoridad Certificadora Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II De las Atribuciones y Obligaciones de la Autoridad Certificadora Título Cuarto Del Certificado Digital Capítulo I De los Certificados Digitales Capítulo II De los Derechos y Obligaciones de los Titulares de Certificados Digitales Capítulo III De la Suspensión del Certificado Digital Capítulo IV De la Revocación del Certificado Digital Capítulo V De la Extinción del Certificado Digital Título Quinto De las Responsabilidades y Sanciones Capítulo Único Disposiciones Generales Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Regular la creación y aplicación de la firma electrónica avanzada, el uso de medios electrónicos y mensajes de datos relacionados con la firma electrónica avanzada y la prestación al público de servicios de certificación.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Administrativa	Público.	El Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Organismos Públicos Autónomos, los Municipios y los particulares que soliciten la firma electrónica avanzada, en los términos de la presente Ley.



CJ
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

FICHA DE LA REGULACIÓN

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;